



C/ Daoíz y Velarde, 28, 2ª Planta
28807 Alcalá de Henares, MADRID
Apartado Postal, 340

16 de octubre de 2009

CONSEGUIR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SIN PERDER LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2009, DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN

Ecologistas en Acción, que se suma a la celebración del Día Mundial de la Alimentación, reclama que la soberanía alimentaria es un derecho para todos los pueblos de la Tierra. Para Ecologistas en Acción esto sólo es posible mediante la puesta en marcha de un plan de producción de alimentos basado en los principios de la agroecología como son: producción local, protección de los mercados locales, protección de las semillas, fomento de la diversidad agrícola y precio justo de los productos.

¿No te ha sorprendido cuando ves en el supermercado o en la frutería, manzanas más baratas que vienen de Perú? ¿Te has preguntado alguna vez por qué podemos comer determinados productos durante todo el año? ¿has sentido curiosidad por saber por qué vienen de tan lejos los productos que están produciendo nuestros campesinos del pueblo de al lado?

Las cuestiones anteriores tienen su origen en un profundo debate acerca de las políticas que los diferentes países deben adoptar para que las personas ejerzan su derecho a la alimentación. El **derecho a una alimentación adecuada** requiere “la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada; la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos”.

Así, con el fin de conseguir el derecho a la alimentación para todos y erradicar el hambre del mundo, surgen los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria. Ambos conceptos tienen en común el objetivo de lograr que toda la población de un país esté bien nutrida, para lo cual debe poder acceder en todo momento a los alimentos necesarios. Pero discrepan en el cómo. El primer concepto no implica necesariamente un apoyo a la producción doméstica de alimentos, pues estos podrían ser importados, y se lograría la seguridad alimentaria si es que todos pueden acceder a ellos.

En principio, pues, y siguiendo la teoría de las ventajas comparativas, un país podría tener y exportar recursos de los que dispone abundantemente (ej.: petróleo u otro recurso natural) y a cambio importaría todos los alimentos que necesita, sin necesidad de producirlos. El mercado es aquí el que manda (¡y los acuerdos comerciales internacionales!)

En cambio, el de **soberanía alimentaria**, se define como **el derecho de los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrarias, de empleo, pesqueras, alimentarias y de tierra, de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos y sus circunstancias únicas**. Significa la primacía de los derechos de los pueblos y las comunidades a la alimentación y producción de alimentos, sobre los intereses del comercio.

Si esto ocurre, se evitarán las causas que ocasionan la pérdida de seguridad alimentaria a través de la pérdida de soberanía alimentaria. Entre estas causas podemos enunciar:

1. Los precios internacionales de los alimentos están subiendo y hacen subir los precios nacionales. Esto perjudica a los países pobres y, dentro de ellos, a los sectores de población con menores ingresos.
2. Los incentivos económicos para la producción de biocombustibles están presionando el uso de la tierra para cultivos orientados a esta industria, en vez de destinarla para la producción de alimentos.
3. La subida, a nivel internacional, de precios de productos agrícolas pone en el mercado la compra y venta de tierras agrícolas a escala global. Este mercado está siendo dirigido por entidades financieras con fines especulativos. Así, según la agencia Reuters (13/03/08) *“los bancos de inversión y los fondos de cobertura están barriendo grandes áreas de tierra agrícola en el mundo”*.
4. La agricultura basada en el petróleo (úrea, combustible para motores y para transportar productos agrícolas a grandes distancias, etc.), es cada vez más cara e ineficiente (en términos de balance energético), debe ser reemplazada paulatinamente por una agricultura basada en fuentes de energía renovable, y por un acercamiento de la producción al consumo
5. Pérdida irreversible de suelos fértiles que permitan la producción de alimentos, debido a proyectos de urbanización y creación de infraestructuras.

Por otro lado, a nivel local, la pérdida de la soberanía alimentaria es un hecho. En Alcalá de Henares prácticamente se ha perdido la capacidad de producir alimentos para sus habitantes. Es destacable la destrucción de más de 150 ha. de suelo fértil en El Encín, con el objeto de llevar a cabo un proyecto urbanístico de campo de golf, siendo la entidad promotora la Comunidad de Madrid. Por otro lado, aún nos queda la posibilidad de salvar la Isla del Colegio, ya que en ella se pretende llevar a cabo un proyecto de urbanización, camuflado bajo la denominación de Ordenación Paisajística. Estos son sólo dos ejemplos de destrucción de suelo y, por tanto, pérdida de soberanía alimentaria por proyectos urbanísticos promovidos por la Administración Pública. Ecologistas en Acción de Alcalá de Henares lamenta profundamente que Alcalá pierda su soberanía alimentaria en manos de sus gobernantes, ya que ha perdido la posibilidad de producir alimentos para sus habitantes.

Ecologistas en Acción, que se suma a la celebración del Día Mundial de la Alimentación, reclama que la soberanía alimentaria sea un derecho para todos los pueblos de la Tierra. Esta soberanía alimentaria que se defiende desde Ecologistas en Acción implica el fomento y la promoción de los mercados locales y de los productores, más allá de la producción para la exportación e importación de alimentos. Integra, además, la noción de precio justo; el acceso y control de las comunidades sobre los recursos productivos; la protección de las semillas; la promoción de la diversidad genética del planeta *versus* la utilización de cultivos genéticamente modificados, así como una inversión pública de apoyo a las actividades productivas de las familias y comunidades locales.